

Hospital Municipal de Vicente López
"Prof. Dr. Bernardo A. Houssay"
SERVICIO DE DERMATOLOGÍA

ESCUELA DE COSMETOLOGÍA Y COSMIATRÍA

CONDICIONES PARA RENDIR EXAMEN - MODALIDAD VIRTUAL

- La presentación del/la alumno/a a rendir examen implica la aceptación de las condiciones indicadas a continuación.
- Todos los exámenes, tanto parciales como finales, se tomarán con modalidades virtuales, hasta tanto la situación epidemiológica permita la presencialidad. En este último caso, si los exámenes son presenciales, se informará a los/las alumnos/as con la mayor anticipación posible y quedarán sin efecto las condiciones referidas a la virtualidad.
- Los/las alumnos/as deben tener guardado el número 11 5040 9339 en la agenda de su teléfono celular a fin de recibir todas las indicaciones y la información correspondiente a los exámenes. En caso de que no lo hicieran y no pudieran rendir, será responsabilidad exclusiva del/la alumno/a.
- Para presentarse a rendir examen los/las alumnos/as deben estar en condiciones regulares y estar al día con las cuotas del curso.
- En caso de comprobarse, luego de que rindiera el examen, que un/una alumno/a no cumplía con las condiciones de regularidad, el examen quedará anulado.
- Para rendir examen parcial o final el/la alumno/a que está cursando no debe inscribirse.
- Para rendir exámenes recuperatorios los/las alumnos/as deberán inscribirse completando y enviando el formulario que se encuentra en el sitio web, como mínimo 15 (quince) días antes de la fecha establecida para el recuperatorio.
- Durante los exámenes los/las alumnos/as deberán estar solos. Se prohíbe expresamente que haya dos o más alumnos/as juntos/as, aunque fueran de distintos años de la Escuela de Cosmiatría. En caso de convivencia, los/las alumnos/as deberán informarlo en forma previa al examen y el Equipo de Dirección fijará fechas y modalidades distintas para que rindan quienes se encuentren en esa condición.
- A fin de que se cumpla y se pueda verificar lo establecido en el punto anterior, el Equipo de Dirección fijará las condiciones para rendir y las informará con suficiente anticipación. Si el/la alumno/a no acepta las condiciones de verificación que se establezcan, deberá rendir el examen en forma presencial, cuando sea posible.
- En caso de detectarse que un/una alumno/a durante el examen estuvo con otro/a u otros/as alumnos/as, quedarán automáticamente anulados los exámenes de esos/as alumnos/as.
- Si el examen virtual que debe ser enviado por el/la alumno/a a través del formulario correspondiente no llega a la casilla de correo del curso, se considerará como ausente y no podrá atribuirse responsabilidad al Equipo de Dirección, excepto que el/la alumno/a pueda demostrar fehacientemente una falla en el sistema.

Hospital Municipal de Vicente López
"Prof. Dr. Bernardo A. Houssay"
SERVICIO DE DERMATOLOGÍA

ESCUELA DE COSMETOLOGÍA Y COSMIATRÍA

- Las calificaciones de los exámenes son:
 - 0 a 2: reprobado
 - 3: debe rendir un examen complementario
 - 4 a 10: aprobado

- Después de publicados los resultados, los/las alumnos/as que no hayan aprobado (calificaciones 0, 1, 2 y 3) dispondrán de 10 (diez) días corridos para solicitar la revisión de su examen. El pedido deberá hacerse por escrito y enviado por mail (info@dermato101.com). Una vez vencido el plazo la calificación quedará firme.

- Toda otra situación no contemplada será resuelta por el Equipo de Dirección de la Escuela.